

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2018-2021  
P R E S E N T E.**

Por éste conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para **citarlo**, este **Viernes 10 de Septiembre** del presente año, a las **14:30 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria No. 34 de Ayuntamiento**, primera del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. **Lista de Asistencia**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Se somete a votación para en su caso Aprobación del pago de Aguinaldo proporcional de los Trabajadores de Base de este Ayuntamiento de los derechos generados de Aguinaldo del 01 primero de Enero al 30 treinta de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se deberá destinar la cantidad que será depositada por parte de la Secretaria de Hacienda Pública, según concepto de pormenores "I.S.R. según Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal en el mes de Octubre de este año, con ello se le garantiza a los trabajadores cubrir la prestación de aguinaldo conforme a Ley, la cual tiene como fecha límite de pago el 20 veinte de diciembre del año en curso, con lo cual esta administración saliente 2018-2021 deja la reserva financiera para cumplir con la obligación patronal del municipio. Así mismo, se solicite se apruebe que se suscriba un convenio entre la administración saliente y la administración entrante y se firme por las personas que jurídicamente les compete, que son los Secretarios Generales de los 2 dos Sindicatos de este Ayuntamiento el C. Ruperto Vidal González y el C. Josué Jacob González Estanislao, el Presidente Electo Milton Carlos Cárdenas Osorio, su propuesta de Tesorero Gonzalo López Barragán, la Presidenta actual Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Enrique Robles Rodríguez, Tesorera Claudia Cristina Sandoval Velasco y Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera. Además, de la partida de Aguinaldo el dinero existente que restara en tesorería, se destine también para el pago de aguinaldos comenzado con los trabajadores con menos sueldo, cubriendo progresivamente hacia los trabajadores con mayor sueldo y hasta donde alcancen los dineros.**
5. **Clausura.**

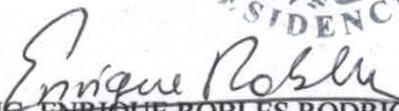
En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amiga y muy atenta servidora.

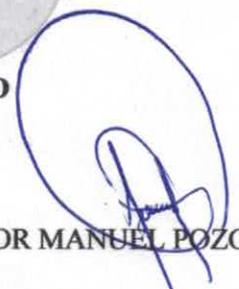
Atentamente:

El Grullo Jalisco; a 09 de Septiembre de 2021.



**LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO**  
Presidenta Municipal

  
ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ

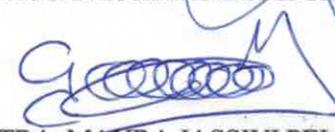
  
DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ

  
ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

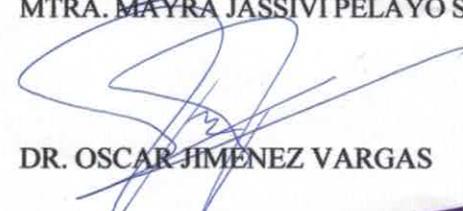
  
MTRA. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ

  
MTRA. LAURA ANDRADRE FLORES

  
LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL

  
MTRA. MAYRA JASSIVI PELAYO SANTANA

  
LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ

  
DR. OSCAR JIMENEZ VARGAS

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco